REGISTRADO BAJO CDCIC-137/24

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La Resolución R-466/6 mediante la cual se delega a las autoridades de los distintos Departamentos Académicos la facultad de declarar "huéspedes oficiales" a las personalidades que los visiten;

La 50ª Conferencia Latinoamericana de Informática (50 CLEI) y las Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO 53) que se llevarán en conjunto en la Ciudad de Bahía Blanca entre el 12 al 16 de agosto de 2024;

La nota presentada por el Dr. Marcelo Falappa en la cual solicita se nombre huésped oficial al Doctor Luca Cernuzzi en el ámbito del Departamento de Ciencia e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Cernuzzi es Secretario Ejecutivo del Centro Latinoamericano de Estudios de Informática y realizará una visita de monitoreo entre el 19 y el 21 de junio en el marco de la organización del 50 CLEI/53 JAIIO;

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participa de la organización de los mencionados eventos;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024, declararlo Huésped Oficial;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Declarar **Huésped Oficial** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación al **Doctor Luca CERNUZZI** quien realizará una visita de monitoreo en el marco de la organización del 50 CLEI/53 JAIIOdurante el período comprendido entre el 19 y el 21 de junio de 2024 (inclusive).

**ARTICULO 2º:** Dejar constancia de que los gastos de estadía y viáticos, que ocasione la presencia del Doctor Cernuzzi en la ciudad de Bahía Blanca, serán solventados con fondos del Departamento de Ciencias de la Computación.

**///CDCIC-137/24**

**ARTICULO 3º:** Afectar presupuestariamente los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente resolución a la Unidad Presupuestaria 014.001.000 Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación Fuente de Financiamiento 1.1.

**ARTICULO 4º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas para los trámites que corresponda; cumplido, archívese.-----------------------------------